GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020**, para la contratación de obra pública: **Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas**, del día **23 de abril de 2020** se reunieron , en la explanada interior norte de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **3 de abril de 2020,** para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020,** se invitaron a participar a los siguientes licitantes:

1.- **Métrica Constructiva S.A. de C.V.**
2.- **Extra Construcciones, S.A .de C.V.**
3.- **Constructora Angular, S. A. de C. V.**
4.- **Megaobras, S.A. de C.V.**
5.- **Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.**

Con fecha del día **21 de abril de 2020,** a las **12:20 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior norte de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Extra Construcciones, S.A .de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00
2	Métrica Constructiva S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00
3	Constructora Angular, S. A. de C. V.	Se acepta	$7,947,999.94
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	$0.00
5	Megaobras, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Extra Construcciones, S.A .de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar modificado en forma y contenido al que originalmente se entregó el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.3 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Métrica Constructiva S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar modificado en forma y contenido al que originalmente se entregó el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.3 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Edificaciones y Proyectos Roca, S. A. de C. V.

Se desecha la propuesta por presentar modificado en forma y contenido al que originalmente se entregó el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.3 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

4.- Megaobras, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar modificado en forma y contenido al que originalmente se entregó el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.3 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Constructora Angular, S. A. de C. V.	$7,947,999.94

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **21 de abril de 2020,** conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Constructora Angular, S. A. de C. V.
Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario.	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Angular, S. A. de C. V.
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Constructora Angular, S. A. de C. V.
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento	CUMPLE
Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto el licitante evaluado pasó a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que la siguientes empresa es solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020	
Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos).	**$7,827,353.00**

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Constructora Angular, S. A. de C. V.**	$6,851,724.09	**$7,947,999.94**	**SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA**

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima quinta sesión extraordinaria del día 23 de abril de 2020**, en el cual se determinó en el cual se determinó declarar **desierta** el presente Concurso Simplificado Sumario ya que la propuesta presentada, que cumple con los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario y que fue declarada solvente, **rebasa el techo financiero**. De conformidad con el artículo 83 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-111-2020

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:38 horas** del día **23 de abril de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Constructora Angular, S. A. de C. V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	

TESTIGO SOCIAL	